

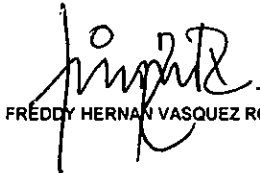
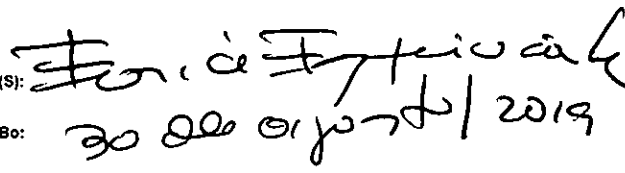
	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO BS-F-28	
			FECHA 06-02-2019	VERSIÓN V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: FREDDY HERNAN VASQUEZ ROMERO				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-4D No. 79.855.404		CONTRATO No. 463-2019		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME: DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2019				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT): BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA - BOYACÁ				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar acciones conducentes al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, en el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad..				
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
1. Implementar los procedimientos de tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención, así como realizar las remisiones necesarias según las alertas identificadas		Durante el presente periodo se realizó Aplicación del EMP con la PPR,0330 y 0663-14 en el Municipio de Quipile, 1997-10 en el Municipio de Viotá (Cundinamarca); Se lleva a cabo también, actividad de devolución de los resultados del EMP (EMP-R) con la PPR 1028-08, De acuerdo a los resultados analizados se realizan recomendaciones a las PPR sobre aspectos a mejorar, se evalúa el avance dentro de la ruta de reintegración en aspectos que presentan alertas en el tamizaje al momento de su aplicación. Se realiza atención con la PPR 23-01766 a fin de establecer la necesidad de remisión de ella y su hijo a alguna institución en la que pueda recibir atención en salud mental de acuerdo a sus necesidades particulares.		
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicos y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el ámbito de lo denominado psicosocial.		Se realizan atenciones psicosociales con población asignada, teniendo en cuenta sus necesidades particulares, con la PPR 0705-16 con quien se abordan factores protectores, de riesgo, dificultades y logros en su proceso de formación académica actual, haciendo énfasis en una valoración positiva del mismo. Con la PPR 0417-13 se abordan aspectos relacionados con la identificación de situaciones que puedan afectar su salud mental, derivadas de su condición de discapacidad, historia de vida y pertenencia al GAOML, se hace especial énfasis en la identificación de las instituciones y los procedimientos para acceder a atención especializada en salud mental en el momento en que lo requiera, tanto de manera particular como a través de su servicio de salud. Con la PPR 0368-13 se revisó el cumplimiento de los requisitos y documentos necesarios para presentar el plan de negocios para acceder al BIE, se realiza sensibilización frente al tema ya que a última hora la PPR cambio de proveedor, lo que imposibilitó la presentación del mismo durante el presente mes, se realiza acompañamiento a proveedor seleccionado, solicitando los documentos pertinentes para su presentación en el próximo mes; con esta misma PPR se realizó la actividad de mapa parlante. Con la PPR 24-00752, se realiza exploración de las dificultades en las relaciones familiares, derivadas de la muerte reciente de su padre y de su pertenencia al GAOML, de igual manera se enfatiza en la necesidad de un mayor compromiso de su parte en la búsqueda activa de fuentes de ingreso, ya que sus condiciones de salud impiden su postulación a algunas ofertas laborales		
3. Formular, concertar y orientar el Plan de trabajo de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran.		Se realiza la caracterización y actualización de instrumentos con la PPRE 0011-17, abordaje de las condiciones y beneficios que implica su reciente ingreso al enfoque condicional- componente específico dado su reciente asignación y traslado a la jurisdicción del grupo territorial. Por otra parte, se realiza atención en salud con la PPR 0061-18 en el municipio de Viotá, por recomendación de la profesional asignada, haciendo énfasis en el manejo de las emociones relacionadas con el rompimiento y experiencias vividas con el padre de su hijo, se realiza énfasis además en la estructuración de plan de vida mediante el establecimiento de metas a corto, mediano y largo plazo.		
4. Gestionar y/o apoyar la vinculación, acceso y permanencia de la población objeto de atención y sus grupos familiares al Sistema General de Seguridad Social en Salud.		Durante el presente periodo se solicita a los asesores de ruta, técnico y profesionales las novedades de la población asignada en cada una de las rutas (reintegración, reintegración especial de justicia y paz y reincorporación) a fin de reportar a las entidades correspondientes dichas novedades y facilitar el acceso y permanencia de la persona en proceso de reintegración y sus grupos familiares al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Se realiza el reporte de novedades de 71 personas al SGSS en 35 municipios. Se realiza seguimiento al indicador de vinculación en casa una de las rutas teniendo en cuenta los reportes de Nivel Central y la información referida por los profesionales reintegradores		
5. Gestionar acceso a servicios y articular acciones, que, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, faciliten el cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo, la implementación de los componentes del enfoque diferencial (género, discapacidad, envejecimiento y vejez, y desvinculados), así como la promoción de hábitos de vida saludable, en beneficio de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares.		Se realiza radicación de solicitud de gestión en la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Municipio de Tocaima, a fin de generar las gestiones de las entidades pertinentes a fin de lograr atención en torno a la prestación de servicios de atención en salud mental, para la PPR 32-01359, dadas sus condiciones actuales. Adicionalmente el día 12 de agosto se realiza reunión conjunta con la profesional Diana Osono, y la hermana de la PPR donde se abordan las condiciones de salud actuales del participante, las posibles acciones a emprender en la búsqueda del mejoramiento de sus condiciones de vida y psicoeducación con referencia al tipo de discapacidad que presenta su familiar.		
6. Acompañar en la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración y reincorporación de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, teniendo en cuenta sus características diferenciales, evidenciando el registro, soportes y evaluación de actividades correspondientes en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR.		Se lleva a cabo atención psicosocial con la PPR Cristian Granados Hernandez, se concerta atención psicosocial, centrada en el conocer el curso de su condición de salud actual, realizar psicoeducación sobre conductas saludables y de autocuidado.. No se presentan nuevas postulaciones al enfoque específico en el presente periodo.		
7. Liderar la implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y los procesos derivados de la implementación de la etapa de estabilización de la población objeto de atención, conjuntamente con el equipo profesional del Grupo Territorial y/o punto de atención y/o programa paz y reconciliación		Se realiza "jornada de buen trato" en la reunión mensual de equipo, a fin de implementar aspectos relacionados con la expresión emocional entre los profesionales, contribuir al mejoramiento del clima laboral y a la interacción asertiva entre los miembros del equipo del Grupo Territorial. Se implementarán acciones relacionadas con la reciprocidad positiva y la psicología positiva contando con la colaboración de algunos de los profesionales		
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.		Durante el presente periodo se abordan temas de convivencia y reconciliación con los participantes asignados, se realiza taller de resolución pacífica de conflictos en el marco de la estrategia comunitaria PAZARTE en el colegio Héroes Nacionales, adicionalmente se realiza informe de la implementación de dicha estrategia		

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y REINTEGRACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-20
			FECHA: 06-02-2019 VERSION: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		FREDDY HERNAN VASQUEZ ROMERO	
C.C.-C.E.-MIT-RUT4D No.	79.855.404	CONTRATO No.	463-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2019	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA - BOYACA	

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar acciones conducentes al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, en el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza revisión de base de datos, proyección y envío de información acerca de la población desmovilizada que debe ser reportada en los listados censales por los diferentes entes encargados en cada municipio. Se realiza dicho proceso con 24 municipios de acuerdo a la información solicitada. Se realiza envío y confirmación de los listados censales a los municipios que presentan novedades de ingresos o egresos de acuerdo a la información registrada en SIR, se realiza seguimiento a las gestiones informadas por los profesionales en torno al indicador de gestión en salud y asesoría en procesos que presentan inconveniente para la vinculación efectiva de los participantes al SGSSS. Por último, se realiza reporte de corrección de actores externos a la asesora encargada Laura Jimenez.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participó en reunión mensual de equipo de Soacha el día 21 de agosto, se adelantan gestiones en torno a la jornada de implementación del taller de prevención de estigmatización. Se participa en jornadas de capacitación con la UARIV en torno a las acciones de pedido público de perdón y demás acciones que se adelantan de manera conjunta en el marco del proceso de reintegración especial de justicia y paz. De igual manera se participa en el taller preparatorio para la implementación del taller de prevención de estigmatización a realizarse en el mes de septiembre de 2019 en el municipio de Soacha.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.

 FREDDY HERNAN VASQUEZ ROMERO	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  NOMBRE(S): Fecha VoBo: 30 de agosto de 2019
---	--

*El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifique, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>